



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

Córdoba, 24 de setiembre de 1993.

VISTO la Resolución N° 248/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por la Licenciada María Cecilia CALLONE, y

CONSIDERANDO:

Que la citada auxiliar docente fue designada como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Introducción a la Química, del Departamento de Ciencias Básicas, con una (1) de dedicación simple, por Resolución N° 438/91 del Consejo Superior / Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada María Cecilia CALLONE (D.N.I. N° 14.018.104 - Legajo UTN N° 21607-7) como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Intro-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

///

ducción a la Química, del Departamento de Ciencias Básicas, con una (1) dedicación simple, a partir del 1º de abril de 1993, en la Facultad Regional General Pacheco.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 659/93

U. T. N.
h m



Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO